

RESOLUCIÓN No. **2237** DE 2022

( 28 DIC 2022 )

“Por la cual se realiza un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020  
y,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que mediante el Decreto No. 0192 del 15 de noviembre de 2022 se otorgó días de descanso compensatorio para los servidores públicos de la Administración Central Municipal distribuidos por grupos en cada Secretaría y/u Oficina, sin que se interrumpa la prestación del servicio en la entidad.
- b. Que el señor Juan José Rey Serrano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.427.458, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, tomará a partir del 29 de diciembre de 2022 hasta el 03 de enero de 2023 los días de descanso compensatorio.
- c. Que mediante Resolución No. 2236 del 28 de diciembre de 2022 se concedieron vacaciones al señor Juan José Rey Serrano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.427.458, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, por un término de quince (15) días hábiles contados a partir del 04 de enero hasta el 25 de enero de 2023.
- d. Que, como consecuencia de las situaciones administrativas informadas, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, mientras persista la ausencia de su titular.
- e. Que la señora Laura Milena Parra Prada, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.504.852, quien ostenta el cargo de Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Salud y Ambiente, Área de Salud Pública, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de cargos del Municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No 0066 de 2018, para ser encargada como Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,



2237

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del 29 de diciembre de 2022 hasta el 25 de enero 2023 y mientras dure la ausencia del titular, a la señora Laura Milena Parra Prada, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.504.852, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Salud y Ambiente, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Salud y Ambiente, Área de Salud Pública, de libre Nombramiento y remoción, dependiente del despacho del Alcalde.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución será enviada a la Secretaría de Salud y Ambiente, historia laboral, nómina, interesados y demás oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bucaramanga, a **28 DIC 2022**

**MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE**  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ana Milena Ardila Abogada CPS 1853 de 2022 *Amu*  
Revisó aspectos técnicos-administrativos: Ederit Orozco Sandoval Profesional Especializada *E*  
Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel Subsecretaria Administrativa de TH *SP*.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
NOTIFICACIÓN

Hoy \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ Se presentó  
personalmente  
Nombre Laura Milena Parra Prada  
C.C. No. 63.504.852 Exp. en. \_\_\_\_\_  
Para notificarse de la Resolución No. 2237  
El Decreto No. \_\_\_\_\_  
El Notificado. X Laura Milena Parra Prada  
El Notificador \_\_\_\_\_